CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00063-2026-2031-CD
RU 3268-CD
12 AGOSTO 2026 04:06 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

ROMINA URIBE SÁENZ
Diputada de la República

MOCIÓN DE SALUDO

La diputada de la República que suscribe, **ROMINA ALEJANDRA URIBE SÁENZ**, integrante del Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, aprobado mediante Resolución Legislativa n.º 005-2025-2026-CR, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 2037 (XX), de 1965, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la «Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos», a fin de promover la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones, el progreso económico y social, el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Que, mediante resolución 40/14, de 18 de noviembre de 1985, la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo suyas las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de juventud. Estas medidas prestan atención a los jóvenes como una categoría amplia integrada por distintos grupos y proponen medidas para hacer frente a las necesidades de los jóvenes con discapacidad, los jóvenes de las zonas rurales y urbanas, y las mujeres jóvenes.

Que, mediante resolución 54/120, de fecha 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 12 de agosto como «Día Internacional de la Juventud», haciendo un llamamiento a los gobiernos, la sociedad civil, las personas y las comunidades de todo el mundo para que adopten este acto.

Que, la conmemoración del «Día Internacional de la Juventud» constituye una oportunidad útil e importante para llamar la atención de la comunidad internacional sobre la situación, las necesidades y las aspiraciones de la juventud, con el propósito de ayudar a maximizar el desarrollo de su potencial como socios de la sociedad actual.

Que, el presente año, 2026, la Organización de las Naciones Unidas ha acuñado el lema «Contextos diferentes, aspiraciones comunes», a efectos de reflejar que, pese a que se diferencian en muchos aspectos, los jóvenes de todo el mundo comparten las mismas aspiraciones de dignidad, participación y oportunidades.

Que, el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, Antônio Guterres, ha precisado que colaborar con los jóvenes en pie de igualdad permitirá aprovechar el dividendo o bono demográfico, acelerar el desarrollo sostenible y aprovechar su energía y sus conocimientos para hacer frente a algunas de las crisis más decisivas de nuestros tiempos; y que debe dárseles una función más importante en los procesos de toma de decisión locales, nacionales e internacionales.

Que, en nuestro país, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) viene impulsando desde el 2020 distintas iniciativas orientadas a promover el involucramiento de los jóvenes en los asuntos públicos. Así, por ejemplo, durante los años 2024 y 2025 implementó un proceso de diálogo en el que participaron más de 600 jóvenes de doce regiones, quienes identificaron sus principales desafíos y desarrollaron propuestas para hacerle frente y ampliar sus oportunidades de desarrollo integral.

Que, con ello, el PNUD ha concebido la campaña Tomo La Palabra, que visibiliza cuatro prioridades de los jóvenes, a saber, la educación con innovación, el emprendimiento joven, la paz y seguridad, y la salud mental, y promueve la constitución de instancias de diálogo con las autoridades parlamentarias y del gobierno en sus distintos niveles, así como con la sociedad civil organizada y el sector privado.

Que, cabe precisar que la Política Nacional de Juventud, aprobada mediante Decreto Supremo n.º 013-2019-MINEDU, publicada con fecha 23 de setiembre de 2019, identificó como el principal problema público «desigualdad en alcanzar el desarrollo integral de la población joven que afecta su participación en la sociedad». Este problema es el resultado de cinco causas directas, a saber, su baja transitabilidad hacia el trabajo decente, las limitaciones en su salud integral, las prácticas de discriminación de quienes están en situación de vulnerabilidad, su baja participación y representación en los espacios de toma de decisiones, y la precaria institucionalidad pública.

Por las consideraciones expuestas:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Primero.- Saludar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el Perú, con ocasión de la conmemoración del «Día Internacional de la Juventud», el 12 de agosto, por su importante rol en la promoción de los derechos de la población joven, en especial por impulsar su involucramiento en los asuntos públicos y en los procesos de toma de decisiones para ampliar sus oportunidades de desarrollo integral.

Segundo.- Remitir de forma institucional la presente Moción de Saludo a la representante residente del PNUD en el Perú, señora Alissar Chaker, y desearle el mejor de los éxitos.

Tercero.- Saludar de manera afectuosa a las juventudes del Perú, que en la actualidad representan casi una cuarta parte de la población total nacional, así como a las distintas organizaciones sociales que lideran, con ocasión de la conmemoración del «Día Internacional de la Juventud», el 12 de agosto, toda vez que constituyen una verdadera fuerza transformadora del desarrollo.

Lima, 12 de agosto de 2026

ROMINA ALEJANDRA URIBE SÁENZ
Diputada de la República
Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno